

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**Gestión Financiera**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-1-10K8V-02-0421

421-DE

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa para la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de la entidad y verificar que sus ingresos y egresos se registraron y presentaron en la Cuenta Pública de conformidad con la normativa aplicable.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	821,700.3	635,264.8
Muestra Auditada	3,107.8	106,640.9
Representatividad de la Muestra	0.4%	16.8%

El universo de ingresos, por 821,700.3 miles de pesos, correspondió a los obtenidos por el organismo descentralizado “Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial” (IMPI), consignados en el reporte “Ingresos Flujo de Efectivo” de la Cuenta Pública 2015, e integrados por 797,419.8 miles de la venta de bienes y servicios, y 24,280.5 miles de pesos de ingresos diversos, de los cuales se revisó una muestra por 3,107.8 miles de pesos¹ de la venta de bienes y servicios, que representó el 0.4% del universo.

En el caso de los egresos, el IMPI reportó 635,264.8 miles de pesos en el “Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto” de la Cuenta Pública 2015, de los cuales se revisaron 106,640.9 miles de pesos, que representaron el 16.8% del total.

Antecedentes

1. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es un organismo descentralizado de la Secretaría de Economía (SE), funge como autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en México, y su objetivo es que las actividades industriales y

¹ La determinación de la muestra se efectuó sobre un universo de 363,208 Formatos Electrónicos de Pago por Servicios que sustentaron ingresos por 821,700.3 miles de pesos. Por medio de muestreo estadístico, con un nivel de confianza del 90.0% y un error tolerable del 5.0%, se seleccionaron 269 formatos por 585.0 miles de pesos y, adicionalmente, se seleccionaron otros 19 con los importes más altos, por 2,522.8 miles de pesos.

comerciales del país utilicen el sistema de propiedad industrial como un elemento de protección legal en la distinción y perfeccionamiento de sus bienes y servicios.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley de la Propiedad Industrial, los órganos de administración del IMPI son su Junta de Gobierno y el Director General.

2. La Junta de Gobierno del IMPI propone los montos de las tarifas por los servicios que presta el instituto y su ajuste o reestructuración, de conformidad con los artículos 58, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 9 del Decreto por el que se crea el IMPI, y sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo de 1986, 10 de diciembre de 1993 y 2 de agosto de 1994, respectivamente.

Las tarifas de los servicios que prestó el IMPI, vigentes en 2015, se publicaron en el DOF el 1 de octubre de 2010. Los tipos de servicios proporcionados son los siguientes:

TIPOS DE SERVICIOS QUE PRESTA EL IMPI

Concepto	Núm. de tarifas
1. Patentes	13
2. Modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados	13
3. Marcas, avisos y nombres comerciales	12
4. Denominaciones de origen	3
5. Protección de los derechos de propiedad industrial y de derechos de autor en materia de comercio	3
6. Servicios de información técnica	14
7. Conceptos generales	12
8. Protocolo de Madrid ² , relativo al registro internacional de marcas	4
Total	74

FUENTE: “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa de los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, publicado en el DOF el 1 de octubre de 2010.

El 10 de septiembre de 2015 la Junta de Gobierno de ese organismo aprobó la actualización de los montos de las tarifas por los servicios que presta el IMPI, y en octubre de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizó, las cuales entrarían en vigor a partir del 1 de enero de 2016. Conviene mencionar que de acuerdo con la legislación vigente, a las tarifas se les adicionará el Impuesto al Valor Agregado.

² Tratado internacional que ofrece a los propietarios de una marca la posibilidad de extender la protección de la misma en varios países u organizaciones intergubernamentales (miembros del tratado), mediante la presentación de una sola solicitud, en su propia oficina, en un sólo idioma y mediante el conjunto de tasas pagadas en una misma moneda y en una misma exhibición. Cada país se reserva el derecho a determinar si concede o niega la protección de dicha marca, de conformidad con su legislación.

Resultados**1. Gestión operativa y financiera del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).**

1. En el informe de Autoevaluación y Labores, enero-diciembre 2015, el Director General del IMPI comunicó que recibió solicitudes por los conceptos siguientes:

DIRECCIONES DIVISIONALES DE PATENTES Y MARCAS		
Solicitudes	2015	2014
Patentes		
Patente	18,071	16,135
Modelo de utilidad	661	707
Diseño industrial	3,999	4,080
Otros	<u>10</u>	<u>2</u>
Total patentes	22,741	20,924
Marcas		
Marcas	134,342	118,745
Nombres comerciales	83	97
Avisos comerciales	<u>7,414</u>	<u>6,823</u>
Total marcas	141,839	125,665

FUENTE: Informe de Autoevaluación y Labores del Director General del IMPI de enero-diciembre 2015.

La Dirección Divisional de Patentes del IMPI recibió 22,741 solicitudes, 8.7% más que las del ejercicio inmediato anterior; en tanto, la Dirección Divisional de Marcas recibió 141,839 solicitudes, el 12.9% más en comparación con 2014.

2. Con la revisión de los estados financieros dictaminados del IMPI se constató que los auditores externos emitieron las opiniones siguientes:
- “Denegación de Opinión”, al dictaminar los estados financieros de 2014, debido a que el sistema electrónico de registro contable implantado por el instituto a partir de 2013, denominado “Sistemas de Aplicación y Procesamiento de Datos” (SAP), no fue congruente con los registros contables y presupuestarios de sus operaciones, ni integró en forma adecuada la información, ya que detectó diferencias al comparar el saldo de las cuentas con las cifras presentadas en la balanza de comprobación, el estado de situación financiera y el estado de actividades, emitidos por el SAP.
Conviene mencionar que esta situación prevaleció en 2015.
 - Con dos salvedades, al dictaminar los estados financieros de 2015, por las causas siguientes:
 - No conoció los efectos contables de la valuación de los inmuebles debido a que no se determinó si estaban registrados en la contabilidad a un valor igual o superior al valor catastral, de conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como resultado de las reuniones de presentación de resultados preliminares y finales y observaciones preliminares, el IMPI informó que la fecha de terminación de la determinación del valor catastral está supeditada a los tiempos que duren los trámites que realizó ante otras dependencias gubernamentales, locales y federales, de cuyos trámites sustentó lo siguiente:

- En febrero de 2015, solicitó una “Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial” a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del entonces Gobierno del Distrito Federal, de un predio ubicado en la Delegación Xochimilco, a cuyo trámite se le asignó el folio núm. 0330/15. La constancia se expidió por dicha secretaría en marzo del mismo año.
- En septiembre de 2015, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales emitió un “Dictamen Valuatorio”, que incluía la estimación del valor para el registro en la contabilidad gubernamental del inmueble por 156,922.3 miles de pesos.
- En abril de 2016, dicha secretaría expidió un “Certificado único de zonificación de uso de suelo” a favor del IMPI, con folio núm. 19858-151AGAR16.
- En agosto de 2016, solicitó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en la Delegación Xochimilco, que revisara el expediente relacionado con la inscripción del predio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Adicionalmente, el IMPI proporcionó copia de la cédula de seguimiento de su Órgano Interno de Control (OIC) al tercer trimestre de 2016, en la que se establece el seguimiento a este asunto, cuyo avance era del 0.0%, debido a que a esa fecha el área responsable no le había proporcionado información para su solventación.

En virtud de que el seguimiento para atender este asunto está a cargo del OIC en el IMPI esta observación se considera solventada.

- De los rubros “Derechos a recibir efectivo o equivalentes” y “Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso”, no se proporcionó evidencia de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar, ni de la existencia de las obras en proceso, debido a que se encontraban en depuración. Además, el saldo de la depreciación acumulada de edificios estaba excedido y no fue ajustado al cierre de 2015.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares, el IMPI proporcionó copia de la cédula de seguimiento de su OIC al tercer trimestre de 2016, en la que se establece el seguimiento a este asunto, cuyo avance es del 90.0%, debido a que de las 22 operaciones de compra y remodelación de seis inmuebles, determinaron el valor correcto de 19 operaciones.

En virtud de que el seguimiento para atender este asunto está a cargo del OIC en el IMPI esta observación se considera solventada.

Para optimizar los sistemas informáticos contables, el IMPI realizó lo siguiente:

- En la segunda sesión ordinaria de su Junta de Gobierno del 12 de junio de 2015, se autorizaron 7,000.0 miles de pesos para la actualización del SAP.

- Se solicitó a la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información del IMPI su apoyo para realizar el diagnóstico para determinar las modificaciones necesarias para el SAP; sin embargo, esa dirección no contaba con el personal necesario para efectuar dicho diagnóstico y se determinó que lo realizara un tercero, el cual se contrataría mediante una licitación pública.
- Suscribió un contrato con una vigencia del 18 de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, para actualizar el sistema SAP y cumplir con los requerimientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como resultado de las reuniones de presentación de resultados preliminares y finales y observaciones preliminares, el IMPI informó que cumple con la armonización contable, ya que sus operaciones se registran en el sistema GRP-SAP y las aplicaciones de los mismos se efectúan de manera automática y simultánea en los momentos presupuestales y contables del gasto correspondientes; sin embargo, lo que se encuentra pendiente es la generación de los estados financieros de manera automática por medio del sistema, para subsanar esta situación sustentó que realizó las acciones siguientes:

- Estableció un programa de trabajo para atender las prioridades del cierre del ejercicio de 2015 y el inicio de 2016, en el cual se contemplaron seis fases. Las tres primeras fases ya se concluyeron y de la fase 4 “Pruebas”, ya se realizaron todas las pruebas unitarias e integrales y se subieron los cambios al ambiente productivo, en el cual se están capturando las operaciones del IMPI para verificar que el sistema funcione correctamente.
- Ajustó los saldos de las cuentas de activos, las cuentas de ingresos de acuerdo al clasificador por rubros del ingreso y los gastos por el clasificador por rubros del gasto.
- Estableció el modelo de los estados financieros para cumplir con el acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), revisó y ajustó el Plan de Cuentas.

Adicionalmente, el IMPI proporcionó copia de la cédula de seguimiento de su OIC al tercer trimestre de 2016, en la que se establece el seguimiento a este asunto, cuyo avance era del 90.0%, debido a que estaba en proceso la fase 4, la cual se concluiría cuando las pruebas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de contratación. Lo anterior se informó a los Comités de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de la Función Pública.

En virtud de que el seguimiento para atender este asunto está a cargo del OIC en el IMPI esta observación se considera solventada.

3. La situación financiera del instituto fue la siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL IMPI
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variaciones	
			Importe	%
<u>Activo</u>				
<i>Circulante</i>				
Efectivo y equivalentes	795,247.8	605,863.3	189,384.5	31.3
Derechos a recibir efectivo	21,897.1	20,966.7	930.4	4.4
Derechos a recibir bienes y servicios	1,636.2	3,152.3	-1,516.1	-48.1
Otros activos	256.9	256.9	0.0	0.0
<i>No circulante</i>				
Construcciones en proceso	520,462.9	514,308.5	6,154.4	1.2
Bienes muebles	166,571.6	166,917.7	-346.1	-0.2
Activo intangibles	27,725.0	26,815.1	909.9	3.4
Depreciaciones	(408,271.9)	(398,632.2)	(9,639.7)	2.4
Activos diferidos	147,693.5	150,032.8	-2,339.3	-1.6
Total de activo	1,273,219.1	1,089,681.1	183,538.0	16.8
<u>Pasivo</u>				
<i>Corto plazo</i>				
Cuentas por pagar	58,217.3	39,240.0	18,977.3	48.4
Diferidos	11,826.9	15,457.3	-3,630.4	-23.5
<i>Largo plazo</i>				
Deuda pública	43,251.6	55,427.2	-12,175.6	-22.0
Diferidos	7,655.7	6,573.9	1,081.8	16.5
Provisiones	<u>53,236.9</u>	<u>51,242.3</u>	<u>1,994.6</u>	<u>3.9</u>
Total del pasivo	174,188.4	167,940.7	6,247.7	3.7
<u>Patrimonio</u>				
Contribuido	160,041.3	160,041.3	0.0	0.0
Resultado del ejercicio	147,883.8	114,117.8	33,766.0	29.6
Ejercicios anteriores	697,597.6	554,073.1	143,524.5	25.9
Exceso o insuficiencia en actualizaciones	93,508.0	93,508.2	-0.2	0.0
Total del patrimonio	<u>1,099,030.7</u>	<u>921,740.4</u>	<u>177,290.3</u>	<u>19.2</u>
Total del pasivo y patrimonio	1,273,219.1	1,089,681.1	183,538.0	16.8

FUENTE: Estados de situación financiera dictaminados del IMPI al cierre de 2015.

Las variaciones más significativas de las cifras reportadas en 2015, respecto de las de 2014, fueron las siguientes:

a. Activo

- El saldo de "Efectivo y equivalentes" totalizó 795,247.8 miles de pesos, que representó un aumento del 31.3%, equivalente a 189,384.5 miles de pesos, por las inversiones realizadas en el año de los recursos obtenidos de su operación.

Dicho rubro se integró por los saldos de las cuentas de bancos por 12,023.6 miles de pesos, y de inversiones por 783,224.2 miles de pesos.

Conviene mencionar que las disponibilidades del IMPI pueden ser retiradas por el Gobierno Federal mediante el pago de un aprovechamiento como contraprestación por los recursos públicos federales invertidos en su patrimonio, como sucedió en 2012, cuando el IMPI enteró 650,000.0 miles de pesos a la TESOFE.

- Los “Derechos a recibir bienes o servicios” por 1,636.2 miles de pesos, disminuyeron en 48.1%, equivalente a 1,516.1 miles de pesos, debido al avance de las obras en proceso del edificio del IMPI.

b. Pasivo

- El saldo de las “Cuentas por pagar” a corto plazo por concepto de servicios personales, retenciones y contribuciones a pagar en el corto plazo, por 58,217.3 miles de pesos, se incrementó en 48.4%, debido a la creación de plazas eventuales.
- El concepto “Diferidos” a corto plazo por 11,826.9 miles de pesos, disminuyó en 23.5%, debido al reconocimiento contable de los ingresos cobrados por adelantado (servicios por prestar), que se registraron de origen como pasivo.
- El saldo de la “Deuda pública” a largo plazo por 43,251.6 miles de pesos disminuyó en 22.0% debido a los pagos del saldo insoluto del contrato de arrendamiento financiero suscrito en octubre de 2003 con Arrendadora BANOBRAS, S.A. de C.V., por la adquisición de un terreno y un edificio a un plazo de 15 años.
- Los “Diferidos” a largo plazo por 7,655.7 miles de pesos, aumentaron en 16.5%, por los depósitos bancarios en dólares de los anticipos realizados por los promoventes que solicitaron el registro de patentes en otros países.

4. El estado de actividades del IMPI durante el 2015 fue el siguiente:

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL IMPI
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variaciones	
			Monto	%
Ingresos por venta de bienes y servicios	785,592.9	715,299.6	70,293.3	9.8
Ingresos financieros	21,912.4	18,251.3	3,661.1	20.1
Otros ingresos, beneficios varios	<u>2,368.1</u>	<u>13,401.3</u>	<u>-11,033.2</u>	<u>-82.3</u>
Total de ingresos y otros beneficios	809,873.4	746,952.2	62,921.2	8.4
Servicios personales	422,103.4	393,952.6	28,150.8	7.1
Materiales y suministros	4,799.7	5,959.0	-1,159.3	-19.5
Servicios generales	203,163.3	193,761.3	9,402.0	4.9
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	2,088.9	5,563.0	-3,474.1	-62.5
Transferencias al exterior	3,502.6	0.0	3,502.6	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<u>26,331.7</u>	<u>33,598.4</u>	<u>-7,266.7</u>	<u>-21.6</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>661,989.6</u>	<u>632,834.3</u>	<u>29,155.3</u>	<u>4.6</u>
Resultados del ejercicio	147,883.8	114,117.9	33,765.9	29.6

FUENTE: Estado de actividades de los estados financieros dictaminados del IMPI al cierre de 2015.

Con el análisis de las variaciones más significativas, de 2014 a 2015, se comprobó lo siguiente:

- Los “Ingresos por venta de bienes y servicios”, por 785,592.9 miles de pesos, aumentaron en 9.8%, debido al incremento en la demanda de los servicios que proporcionó el IMPI, así como a los ingresos por la adhesión al Protocolo de Madrid, relativo al registro internacional de marcas.
- Los “Ingresos financieros”, por 21,912.4 miles de pesos, aumentaron en 20.1% respecto del año anterior, por las mejores condiciones de inversión.
- La cuenta de “Otros ingresos, beneficios varios”, por 2,368.1 miles de pesos, disminuyó en 11,033.2 miles de pesos, lo que representó el 82.3%, a consecuencia de que se redujeron los pagos de intereses moratorios, penalizaciones a proveedores, fianzas y reposiciones de credenciales.
- Los servicios personales aumentaron en 7.1%, debido al incremento salarial y de las prestaciones de 2015, así como a la creación de plazas eventuales.
- El “Resultado del ejercicio”, por 147,883.8 miles de pesos, se incrementó en 29.6% respecto del año anterior, debido al efecto neto entre los ingresos y gastos de las operaciones propias del IMPI.

En conclusión:

- El Director General del IMPI presentó su informe de autoevaluación y labores enero-diciembre 2015, de acuerdo con el artículo 6 bis del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Los estados financieros del IMPI de 2015 se dictaminaron; la opinión del auditor externo fue con dos salvedades, debido a que (i) no conoció los efectos contables de la valuación de los inmuebles, y (ii) no obtuvo evidencia de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar, ni de la existencia de las obras en proceso, debido a que dichas partidas se estaban depurando; además, el saldo de la depreciación acumulada de edificios se excedió, y no fue ajustado al cierre de 2015.

Al respecto, el IMPI sustentó las acciones realizadas para contar con el avalúo de un bien inmueble y registrarlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como de la depuración de 19 operaciones de compra y remodelación de seis inmuebles para determinar su valor correcto.

- Debido a que el SAP no integró en forma adecuada la información a reportar en la balanza de comprobación, el estado de situación financiera y el estado de actividades, referente a los registros contables y presupuestarios de sus operaciones en 2015, situación que se presentó desde 2014 y que propició que el auditor externo dictaminara los estados financieros de este ejercicio con “Denegación de Opinión”, el IMPI contrató a un proveedor para que, a partir del 18 de noviembre de 2015, actualizara el sistema SAP para cumplir con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de las seis fases, a noviembre de 2016, se encontraban por finalizar la cuarta.

En relación con las situaciones que propiciaron las opiniones de los auditores externos, para la dictaminación de los estados financieros de 2015 y 2014, con salvedades y con denegación de opinión, respectivamente, el OIC en el IMPI les está dando seguimiento, por lo que las observaciones correspondientes se consideran solventadas.

2. Ingresos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Se verificó que en el “Estado Analítico de Ingresos” del IMPI de la Cuenta Pública 2015 se reportaron 821,700.3 miles de pesos, integrados por los conceptos siguientes:

1. Venta de bienes y servicios por 797,419.8 miles de pesos, de los pagos efectuados por los usuarios con base en las tarifas nacionales establecidas para los diversos trámites, como los siguientes:
 - Registro de marcas, avisos y nombres comerciales.
 - Registro de invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos.
 - Protección e información tecnológica.

De conformidad con la normativa del IMPI, los ingresos tienen las características siguientes:

- Se canalizan de forma centralizada y electrónica por el sistema denominado “Portal de Pagos y Servicios Electrónicos” (PASE), que se aplica en todos los estados de la República Mexicana. El portal permite a los usuarios realizar el llenado de manera electrónica y, en su caso, el pago del Formato Electrónico de Pago por Servicios (FEPS) para los conceptos mencionados.
- Los servicios que presta el IMPI pueden pagarse en ventanillas bancarias mediante una línea de captura o por transferencia electrónica en alguno de los bancos autorizados por el instituto.
- Estos ingresos se captan de manera anticipada a la prestación del servicio, y se generan por la demanda de los clientes para proteger sus marcas, patentes y propiedades intelectuales. En caso de que el servicio no se proporcione en el año, los recursos se contabilizan como pasivo diferido a corto plazo.

Los ingresos se integraron de la forma siguiente:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe	% Integral
Nacionales	738,488.6	92.6
Del extranjero	59,997.3	7.5
Tratado de Cooperación en Materia de Patentes	639.1	0.1
Desvinculación y devoluciones	- 13,532.1	- 1.7
Ingresos cobrados por adelantado	<u>11,826.9</u>	<u>1.5</u>
Total	797,419.8	100.0

FUENTE: Nota informativa y balanza de comprobación del IMPI de 2015.

- Los 738,488.6 miles de pesos se generaron por el registro de marcas, patentes y nombres comerciales, entre otros.
- Los 59,997.3 miles de pesos correspondieron a los ingresos vinculados con el Tratado del Protocolo de Madrid.

A finales 2012, el IMPI suscribió con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) el acuerdo “Protocolo de Madrid” para incrementar su representatividad internacional. El Protocolo operó como sigue:

El promovente nacional o extranjero de la marca internacional entra al portal del “Protocolo de Madrid” y realiza su solicitud, en la cual debe seleccionar los países en los que desee inscribir la protección; efectúa el pago de acuerdo con las tasas estipuladas (básica, complementaria o suplementaria) de las localidades designadas, e incorpora la documentación soporte para su registro.

La OMPI realiza un “análisis de forma” de la solicitud y la envía a los países designados, junto con el proceso efectuado por el solicitante y el expediente respectivo.

La oficina de propiedad industrial del país respectivo recibe la designación y el expediente; se pone en contacto con el solicitante para indicarle que ya inició el procedimiento de solicitud de registro de marca y requiere la documentación, en su caso.

Después de 45 días en que se notificó la designación a la oficina de la propiedad industrial, la OMPI envía al IMPI mediante transferencia bancaria el importe de la tasa o tasas que correspondan a la solicitud de protección de la marca.

- Las devoluciones por 13,532.1 miles de pesos correspondieron a reintegros a los usuarios por el derecho que tienen mientras no utilicen el folio FEPS para su trámite en el IMPI, el cual tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de pago.

2. Los ingresos diversos por 24,280.5 miles de pesos, se integraron como sigue:

- a. Ingresos financieros por 21,912.4 miles de pesos, de los rendimientos por la inversión en papel gubernamental en Bancomer, Evercore y Nacional Financiera, S.N.C.
- b. Otros ingresos y beneficios por 2,368.1 miles de pesos, por el cobro de intereses moratorios, fianzas, penalizaciones a proveedores, y pago de reposiciones de credenciales, entre otros.

De acuerdo con la balanza de comprobación, este rubro se integró como sigue:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
(Miles de pesos)

Concepto	Monto
Recuperaciones por aseguradora	97.1
Penalizaciones	25.4
Otros ingresos	1,904.5
Venta de activo fijo	<u>341.1</u>
Total	2,368.1

FUENTE: Balanza de comprobación del IMPI al cierre de 2015.

En el Estado de Resultados del IMPI de 2015 se reportaron 785,592.9 miles de pesos por la venta de bienes y servicios, los cuales difieren en 11,826.9 miles de pesos de los consignados en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2015 por 797,419.8 miles de pesos, debido a que en este último documento se reconocen los ingresos cuando se reciben en las cuentas bancarias. La diferencia se registró en la contabilidad como “ingresos cobrados por adelantado”, reflejados en el pasivo a corto plazo, el cual se reducirá conforme el instituto preste los servicios, y serán registrados como ingresos.

Se seleccionaron 288 folios FEPS, mediante los cuales se pagaron 378 conceptos por 3,107.8 miles de pesos, que representaron el 0.4% del total de los 821,700.3 miles de pesos de ingresos, como se muestra a continuación:

MUESTRA INGRESOS DEL IMPI POR SERVICIOS
(Miles de pesos)

Concepto	Núm. de casos	Importe
1. Patentes.	54	
2. Modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados.	22	16.2
3. Marcas, avisos y nombres comerciales.	109	245.2
4. Denominaciones de origen	0	0.0
5. Protección de los derechos de propiedad industrial y de derechos de autor en materia de comercio.	9	5.1
6. Servicios de información técnica.	7	3.6
7. Conceptos generales.	177	2,582.4
8. Protocolo de Madrid, relativo al registro internacional de marcas	<u>0</u>	<u>0.0</u>
Total	378	3,107.8

FUENTE: “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, publicado en octubre de 2010, vigente en 2015.

Se comprobó que los importes pagados con los 288 folios FEPS se depositaron en las cuentas bancarias del IMPI, se registraron en la contabilidad y se ajustaron a las tarifas vigentes y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, se constató que los ingresos seleccionados como muestra, por 3,107.8 miles de pesos, correspondieron a los servicios prestados por el IMPI, los cuales se cobraron de conformidad con las tarifas establecidas, se depositaron en las cuentas bancarias del IMPI, se registraron en la contabilidad y se presentaron en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.

3. Egresos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

El IMPI no recibe recursos fiscales, por lo que financia sus gastos de operación con ingresos propios obtenidos del cobro de tarifas por los servicios que presta, por lo que tampoco se le asigna un techo financiero sobre sus erogaciones.

Se constató que el instituto centraliza todos sus gastos, de tal forma que las oficinas regionales sólo son responsables de un fondo de caja revolvente denominado “Fondo de Gastos Menores”.

En el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto” de la Cuenta Pública 2015 del IMPI, se reportaron 635,264.8 miles de pesos por erogaciones, de los cuales se seleccionó una muestra de 106,640.9 miles de pesos, integrada como sigue:

EGRESOS DEL IMPI DE 2015
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Importe total	Muestra revisada	
		Importe	%
1000 Servicios personales	421,103.2	6,107.2	1.5
2000 Materiales y suministros	4,799.7	1,111.1	23.1
3000 Servicios generales	186,012.4	77,073.3	41.4
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,591.8	5,591.6	84.8
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,603.3	10,603.3	100.0
6000 Inversión pública	<u>6,154.4</u>	<u>6,154.4</u>	<u>100.0</u>
Total	635,264.8	106,640.9	16.8

FUENTE: “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto” del IMPI, Cuenta Pública 2015.

Con la revisión de la muestra se constató lo siguiente:

1. Al cierre del 2015, el IMPI contó con una nómina de 943 plazas, integrada por 770 de estructura (117 de mando y 653 operativos), 113 de base y 60 eventuales.

Se revisaron gastos del capítulo 1000 “Servicios personales” por 6,107.2 miles de pesos, correspondientes al pago de la nómina de la primera quincena de septiembre de 2015, el cual se realizó mediante el traspaso a una cuenta bancaria, destinada para dispersar los recursos a cada empleado.

2. Los pagos por 1,111.1 miles de pesos, del capítulo 2000 “Materiales y suministros”, cumplieron con lo estipulado en dos contratos (por la compra de tóner y de hojas de papel bond).
3. Los pagos del capítulo 3000 “Servicios generales”, por 77,073.3 miles de pesos, se realizaron al amparo de 10 contratos para proporcionar servicios informáticos y de comunicación; fotocopiado y escaneo de documentos; optimización de medios digitales; boletos de avión, y servicios de limpieza.
4. Los 5,591.6 miles de pesos del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” se integraron por 2,088.9 miles de pesos de las aportaciones a fideicomisos públicos (Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI–FUMEC–NAFIN), y 3,502.7 miles de pesos de cuotas a organismos internacionales (pago de contribuciones a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).
5. Los 10,603.3 miles de pesos del capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” correspondieron a los pagos del contrato de arrendamiento financiero celebrado por el IMPI en octubre de 2003 con "Arrendadora BANOBRAS, S.A. de C.V.", de un predio y un edificio, por 131,852.4 miles de pesos, más los intereses sobre saldos insolutos, a un plazo forzoso de 180 meses (15 años).
6. Los 6,154.4 miles de pesos del capítulo 6000 “Inversión pública”, correspondieron a tres contratos de obra celebrados para adecuar al edificio del IMPI y para la supervisión técnica de la misma.
7. Para pagar las erogaciones citadas se dispusieron recursos de las cuentas bancarias del IMPI.
8. Las operaciones se realizaron de conformidad con los contratos y convenios respectivos, y se registraron en la contabilidad de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, se constató que las erogaciones seleccionadas como muestra, por 106,640.9 miles de pesos, cumplieron con los compromisos establecidos en los contratos y convenios, se registraron en la contabilidad y presentaron en la Cuenta Pública 2015, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

El presente Dictamen se emite el 24 de noviembre de 2016, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de la entidad y verificar que sus ingresos y egresos se registraron y presentaron en la Cuenta Pública de conformidad con la normativa aplicable y, específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, organismo público descentralizado de la Secretaría de Economía, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, en particular con lo establecido en la Ley del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, respecto al cobro de las tarifas por la prestación de bienes y servicios como parte de la administración del sistema de propiedad industrial en el territorio nacional como un elemento de protección legal de las actividades industriales y comerciales del país, así como a las erogaciones requeridas para su operación.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la gestión operativa del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se realizó de conformidad con la normativa.
2. Constatar que los ingresos del IMPI por el otorgamiento de bienes y servicios se obtuvieron, registraron y presentaron en sus estados financieros y en la Cuenta Pública, conforme a la normativa.
3. Comprobar que los egresos del IMPI se autorizaron, ejercieron, registraron y presentaron en sus estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.

Áreas Revisadas

Las direcciones General Adjunta de Propiedad Industrial y Divisional de Administración, adscritas al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.